

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0006661

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 24704

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990474621001

RAZON SOCIAL

ALMACEN ALLAUCA CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	ALLAUCA CLAVIJO MIGUEL	ECUATORIANA	0900585787		715	715.000
2	ALLAUCA MENDOZA MIGUEL	ECUATORIANA	0905260691		715	715.000
3	ALLAUCA MENDOZA DIANA	ECUATORIANA	0907113872		714	714.000
4	ALLAUCA MENDOZA CARLOS	ECUATORIANA	0908360472		714	714.000
5	ALLAUCA MENDOZA RICARDO	ECUATORIANA	0908342611		714	714.000
6	ALLAUCA DE SERRANO TERESA	ECUATORIANA	0906026315		714	714.000
7	ALLAUCA MENDOZA SILVIA	ECUATORIANA	0907113971		714	714.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 1 de Abril de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones amortizadas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rigen lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversión de extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL